

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# CIRO ENCARA ■ A SUS ■ AGRESORES

El periodista de **Imagen TV** tuvo una audiencia con los 13 detenidos por el atentado en su contra, cinco de los cuales pidieron un proceso abreviado. En la foto, antes de entrar al Reclusorio Norte. / 14



Foto: Especial

## MUJERES PIDEN PROCESO ABREVIADO

# Ciro se carea con sus presuntos agresores

**LA AUDIENCIA se suspendió para que abogados y los fiscales revisen 600 pruebas del caso**

**POR MIRIAM MORENO Y RAÚL FLORES**

418 días después del atentado en su contra, **Ciro Gómez Leyva** llegó al Centro de Justicia del Reclusorio Norte para, por primera vez, estar de frente a quienes las autoridades acusan de haber planificado y

materializado el atentado del que salió ileso gracias a que el blindaje de su camioneta conuvo nueve balazos.

Durante la emisión de **Imagen Noticias** con **Ciro Gómez Leyva** se dio a conocer paso a paso de lo que se vivió en la audiencia intermedia, la primera imagen que se describe fue la sala de audiencias donde estaban los 13 imputados, 5 mujeres y 8 hombres, presos desde hace poco más de un año.

La audiencia duró alrededor de dos horas, fue rápida, sin contratiempos; durante

su desarrollo los abogados de las 5 las mujeres inculpadas, **Junnuen, Daniela, Leslie, Tania y Elizabeth**, solicitaron un proceso abreviado, lo que implicaría reconocer la acusación que les imputa la Fiscalía por el delito de asociación delictuosa para cometer el atentado contra **Ciro Gómez Leyva**.

Ante esta solicitud el Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, **Edmundo Ferrusquia Cabañas**, fijó para el 15 de febrero la audiencia para determinar,



si se puede llevar a cabo el proceso abreviado. Con esta respuesta las 5 mujeres tuvieron que salir de la sala.

La audiencia continuó con sólo 8 imputados, quienes de vez en vez cruzaron miradas con **Ciro Gómez Leyva**; incluso uno de ellos **El Bart**, quien habría disparado contra el periodista, y quien estuvo a menos de 6 metros de distancia.

La audiencia intermedia se suspendió, para que los abogados de los imputados y los fiscales realicen una junta de trabajo para llegar a un acuerdo y determinar cuáles de las 600 pruebas que se pretenden exhibir en el juicio serán debatidas y cuáles no.

A la salida de la audiencia, **Ciro Gómez Leyva** fue increpado por familiares de las mujeres presas quienes exigían que deslinde a las personas que nada tienen que ver con el atentado en su contra.

Ante los medios de comunicación, aseguró que "la sensación es difícil al haber visto, el haberme topado con las personas que, de acuerdo con la autoridad, agrego que es una sensación difícil, es dura, un momento anímico, psicológico difícil, yo no le deseo mal a nadie, a nadie, pero, si ellos fueron, que enfrenten la justicia", concluyó.



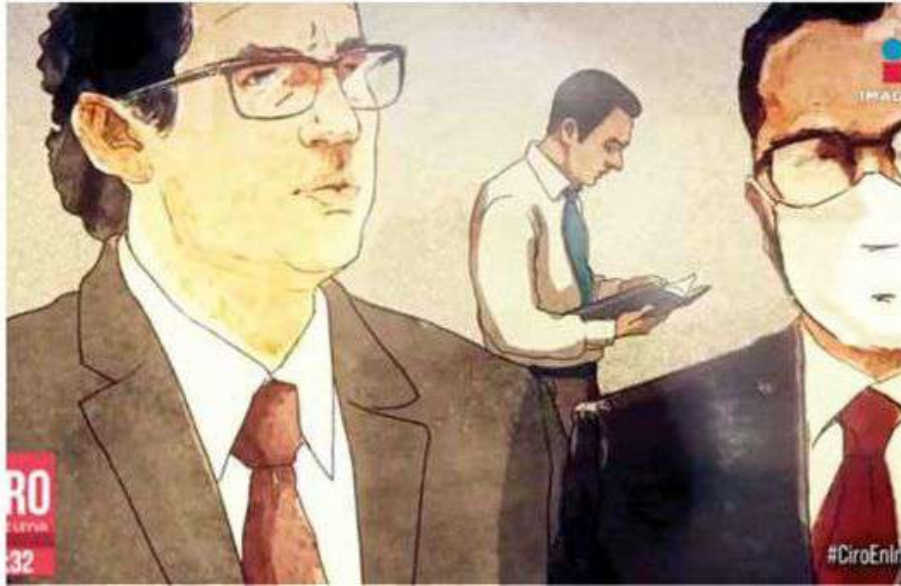
Fotos: Especial e Imagen Noticias



**Ciro Gómez Leyva** acudió al Reclusorio Norte y en su noticiario dio detalles de sus presuntos agresores.







En la audiencia intermedia estaban los 13 imputados, 5 mujeres y 8 hombres, presos desde hace poco más de un año, así como sus abogados y autoridades judiciales.



## Aplazan audiencia en caso de **Ciro Gómez Leyva**

Se declaran culpables  
cinco presuntas  
implicadas, dice juez

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

El juez de Control Edmundo Ferrusquía Cabaña pasó la audiencia de los 13 implicados en el intento de homicidio que sufrió el periodista **Ciro Gómez Leyva** para el 12 de marzo.

La defensa de los imputados y la Fiscalía General de la República (FGR) acordaron realizar este lunes una reunión de trabajo en las instalaciones de la dependencia para buscar acuerdos probatorios y agilizar el debate de las pruebas.

En la audiencia intermedia el juzgador del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte concedió que de las 13 personas, cinco mujeres que probablemente pertenecen a la célula criminal presuntamente implicada en el atentado contra el periodista, lleven su caso en juicio abreviado para declararse culpables y obtener pena mínima.

El procedimiento abreviado es una forma de terminación anticipada del proceso, prevista en el Código Nacional de Procedimientos Penales artículo 201, el cual simplifica la resolución del proceso por medio de la negociación de la acusación con el imputado-acusado. ●



El periodista **Ciro Gómez Leyva** agradeció a la FGR por el trabajo realizado para detener a sus presuntos atacantes.

**13**

**IMPLICADOS**

están en espera de la audiencia por el ataque al periodista **Ciro Gómez Leyva**.

**12**

**DE MARZO**

día en que se llevará a cabo la audiencia contra los implicados en el atentado.



# Sentencian a 22 años de cárcel a Saúl Huerta

**OMAR RIVERA**  
El Sol de México

CDMX. Benjamín Saúl Huerta, exdiputado federal por Morena, fue sentenciado a 22 años de prisión por el delito de violación en contra de un menor de edad, informó el Despacho Jurídico Bearr a través de un comunicado.

El 21 de abril de 2021, el exlegislador fue acusado de intentar abusar sexualmente de un joven en un hotel de la Ciudad de México. Fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), tras lo cual se dieron a conocer más denuncias en su contra en el estado de Puebla —de donde es originario—, pero fue liberado debido a que contaba con fuero constitucional.

“Después de más de un año de lucha se logró que el diputado por Morena, Saúl Benjamín Huerta Corona, fuera condenado a 22 años de prisión por un Tribunal de Enjuiciamiento, por el delito de violación” señaló el abogado Teófilo Benítez, abogado del Despacho Jurídico Bearr, quien asesoró a la víctima.

Saúl Huerta enfrenta otros dos procesos penales similares y familiares de las víctimas lo señalan como un “pedófilo y violador serial, ya que atacó a cuatro jóvenes cuando eran menores de edad de entre 13 y 16 años”.

Tras las acusaciones contra Huerta, fue desaforado por la Cámara de Diputados en agosto de 2021 y detenido días después para enfrentar los cargos en su contra.

El 18 de febrero de 2022, la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) informó la vinculación a proceso del exdiputado por otros dos casos de abuso sexual, por lo cual se le mantuvo en el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México.

La FGE señaló que los otros casos contra Huerta datan de 2018, cuando en unos temazcales de Puebla presuntamente agredió sexualmente a un joven de 17 años de edad a quien le ofreció trabajo como chofer.

En otro hecho, en el año 2019, el acusado habría violentado sexualmente a la segunda víctima de entonces 16 años de edad, a quien supuestamente apoyaría con una beca para estudiar.



**En 2021** fue desaforado por la Cámara de Diputados





# Ex diputado Saúl Huerta, a prisión 22 años por violación

EL SOL DE MÉXICO

Benjamín Saúl Huerta, exdiputado federal por Morena, fue sentenciado a 22 años de prisión por el delito de violación en contra de un menor de edad, informó el Despacho Jurídico Bearr a través de un comunicado.

El 21 de abril de 2021, el exlegislador fue acusado de intentar abusar sexualmente de un joven en un hotel de la Ciudad de México.

Fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), tras lo cual se dieron a conocer más denuncias en su contra en el estado de Puebla —de donde es originario—, pero fue liberado debido a que contaba con fuero constitucional.

“Después de más de un año de lucha se logró que el diputado por Morena, Saúl Benjamín Huerta Corona, fuera condenado a 22 años de prisión por un Tribunal de Enjuiciamiento, por el delito de violación” señaló el abogado Teófilo Benítez, abogado del Despacho Jurídico Bearr, quien asesoró a la joven víctima.

Saúl Huerta enfrenta otros dos procesos penales similares y familiares de las víctimas lo señalan como un “pedófilo y violador serial, ya que atacó a cuatro jóvenes cuando eran menores de edad de entre 13 y 16 años”.

## DESAFORADO EN 2021

Tras las acusaciones contra Huerta, fue desaforado por la Cámara de Diputados en agosto de 2021 y detenido días después para enfrentar los cargos en su contra.

El 18 de febrero de 2022, la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) informó la vinculación a proceso del exdiputado por otros dos casos de abuso sexual, por lo cual se le mantuvo en el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México.



El fuero no ayudó al político poblanco





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS